



ASOCIACIONES DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (KA220-VET)

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad del trabajo, las actividades y las prácticas de las organizaciones e instituciones implicadas. • Desarrollar la capacidad de las organizaciones para trabajar a nivel transnacional y entre sectores. • Atender a prioridades y necesidades comunes en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte. • Propiciar la transformación y el cambio.
¿Quién puede presentar una solicitud?	Cualquier organización pública o privada establecida en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa. Esta organización presenta la solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes en el proyecto. La Asociación debe constar al menos de 3 organizaciones de 3 países diferentes (miembros o terceros países).
Prioridades	Al menos una prioridad horizontal y/o al menos una prioridad específica del ámbito de la Formación Profesional
¿Dónde se desarrolla la actividad?	Todas las actividades de las asociaciones de cooperación deben tener lugar en los países de las organizaciones participantes ya sea como socios de pleno derecho o miembros asociados.
Duración del proyecto	Entre 12 y 36 meses.
¿Dónde se presenta la solicitud?	En la agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante.
¿Cuándo se presenta una solicitud?	Hasta el 22 de marzo a las 12:00 (mediodía, hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre del mismo año.
Normas de financiación	<ul style="list-style-type: none"> • Las organizaciones solicitantes deberán elegir una cantidad única a tanto alzado entre tres opciones: 120 000 €, 250 000 € y 400 000 €. • Las propuestas deben describir las actividades que los solicitantes se comprometen a llevar a cabo con la cantidad única a tanto alzado solicitada, y cumplir los principios de economía, eficiencia y eficacia. • La elección de la cantidad única a tanto alzado que se solicite debe basarse en la estimación del propio solicitante para el coste global del

	proyecto.
Aspectos horizontales	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad medioambiental. • Inclusión y diversidad. • Dimensión digital. • Participación y compromiso cívico
Criterios de concesión (mínimo 60 puntos del total y el 50% en cada criterio)	Pertinencia (25 puntos).
	Calidad del diseño y la ejecución del proyecto (30 puntos).
	Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación (20 puntos).
	Impacto (25 puntos).